



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO BIRRATOUR 2024 “VIAJE VALORADO EN 2.000€ Y BONO DE 100€ PARA UN SEGURO DE VIAJE MONDO”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL con domicilio en calle Alaba número 140, 2o 4a (08018) Barcelona y con CIF - B66843798 (Mondo) organiza una promoción bajo la modalidad de un SORTEO, en adelante **EL ORGANIZADOR**, en el evento presencial Birratour que tendrá lugar el 25 de enero de 2024 en Madrid.

### **2. INTRODUCCIÓN**

Este documento establece los términos y condiciones que se aplicarán en la participación en el sorteo de un “Cheque Regalo” para un viaje valorado en 2.000€ y un bono para un seguro de viaje Mondo valorado en 100€. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a modificar o cancelar el sorteo durante el desarrollo del mismo si concurrieran circunstancias de fuerza mayor, o caso fortuito, que así lo impusieran.

**EL ORGANIZADOR** informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el sorteo mediante la actualización de estos términos a través de comunicados en el evento presencial de Birratour del 25 de enero de 2024 y/o en las Redes Sociales de **EL ORGANIZADOR** o de las **cuentas oficiales del evento Birratour** en redes sociales (Twitter: @BirratourEsp o Instagram: @birratoures).

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan sus bases, así como el criterio de **EL ORGANIZADOR**, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

### **3. PARTICIPACIÓN**

Para participar en el sorteo será obligatorio ser mayor de edad. No se permitirá la participación a empleados de **EL ORGANIZADOR**, así como a ninguno de sus familiares ni socios. Sólo podrán participar en el presente sorteo personas que se encuentren presencialmente en el evento #MondoBirratour 2024.

El sorteo tendrá lugar durante el evento presencial Birratour el 25 de enero de 2024, en Madrid. Desde que se inicie la actividad de la ‘Grúa de Garra expendedora de etiquetas para maleta’ a las 19:00h (CET, Madrid) hasta que se cierre la ‘Grúa de Garra expendedora de etiquetas para maleta’ sobre las 23:00h (CET, Madrid). Siendo anunciados los ganadores a las 23.59h (CET, Madrid). Se participará de la siguiente manera:

1. Los participantes deberán buscar el córner Mondo y completar las siguientes pruebas que se desarrollarán en cada una de las siguientes áreas del Córner Mondo:
  - **En el área de photocall:** Ponerse cómodos en el sofá Mondo y sacarse una fotografía con el logo de neón Mondo. A continuación, deberán compartir la fotografía en Instagram Stories

etiquetando a mundo\_es y a @birratoures junto al hashtag #MondoBirratour.

- **En el área de Arcade:** Deberán enseñar la foto que se han sacado en el área de photocall a un miembro del equipo de Mondo y posteriormente, completar la actividad de '**Grúa de Garra expendedora**' para participar en el sorteo. Disponen de 1 ronda para jugar e intentar sacar una de las pelotas de grúa de garra. Cada una de las pelotas contiene una etiqueta para maleta con un número del 1 al 300 y permite la participación en el sorteo final. En caso de superarse los 300 participantes también se habilitarán 50 vales con 50 números extra (del 301 al 350) que también se entregarán a los participantes y darán acceso al sorteo final.
- Los participantes deberán guardar su etiqueta para maleta o bien el vale con el número asignado hasta que se celebre el sorteo final que tendrá lugar a las 23.59h (CET, Madrid).

#### 4. MECÁNICA DEL SORTEO

A las 23.59h del 25 de enero (CET, Madrid) se celebrará el sorteo final. Para ello, se colocará en el escenario de la sala Nazca una urna con 300 papeletas con números del 1 al 300. En caso de que se haya superado el número de 300 participantes en la prueba de grúa de garra, se añadirán en la urna el número exacto de papeletas extra entregadas con los números de participación del 301 al 350. Delante de toda la audiencia, y de forma aleatoria, un representante de Mondo escogerá una papeleta con un número. A su vez, se sacará otra papeleta con un ganador suplente.

La primera papeleta que haya sido seleccionada y que coincida con el número de la etiqueta para maleta o bien del vale de una de las personas del público será el/la ganador/a del sorteo.

En el supuesto que el ganador seleccionado no haya cumplido con los requisitos de participación o no se encuentre en la sala de forma presencial en ese momento, el premio se otorgará al ganador suplente. Se revisará que el ganador haya publicado la fotografía en su cuenta de Instagram (stories) etiquetando a @mondo\_es y a @Birratoures acompañado del hashtag #MondoBirratour.

No será necesario la compra de ningún producto para participar en el sorteo.

#### 4. PREMIOS Y VIGENCIA DE LOS MISMOS

Se seleccionará un único ganador entre todos los participantes del sorteo celebrado el 25 de enero de 2024 durante el evento Birratour y se anunciará el mismo día del evento a las 23.59h (CET, Madrid).

El ganador será premiado con un "Cheque Regalo" para un viaje valorado en 2.000€ y un bono para canjear por un seguro de viaje Mondo valorado en 100€.

##### PREMIO PRINCIPAL:

- **Un bono de viaje valorado en 2000€ para un viaje al destino que escoja el ganador.**  
Condiciones:

1. El importe económico del premio sólo se podrá canjear en vuelos y alojamientos en el destino elegido para el viaje.
2. Las fechas del viaje y la duración serán elegidas por el ganador, siempre y cuando el importe de vuelos y alojamiento no supere los 2.000€ del bono.
3. En caso que el coste de los vuelos y el alojamiento sea inferior a 2.000€, EL ORGANIZADOR no abonará en efectivo la parte diferencial al ganador y no podrá utilizarse para otros gastos de ese mismo viaje, ni para reservar otros viajes.
4. Los 2.000€ del valor económico del premio no se canjearán en metálico.
5. El ganador tendrá un plazo máximo de 12 meses para disfrutar del premio desde el día que comunique a EL ORGANIZADOR la aceptación del premio en el evento Birratour celebrado el 25 de enero en la sala Nazca de Madrid.
6. El premio es personal e intransferible, por lo que el ganador del viaje no podrá cederlo a terceros.
7. Puede utilizarse para reservar vuelos de diferentes aerolíneas, incluso combinándolos en un mismo viaje.

- **Un bono de seguros de viaje Mondo valorado en 100€:**

1. El bono se podrá canjear por un seguro de viaje Mondo de las siguientes modalidades de producto: Viaje Tranquilidad, Viaje Top o Viaje Premium. Podrá añadir las coberturas adicionales que considere oportunas hasta alcanzar el valor del bono de 100€.
2. El valor económico del bono será descontado del coste total del seguro. En caso de que el coste final del seguro sea mayor, el ganador deberá abonar la diferencia. Si el coste es menor, EL ORGANIZADOR no reembolsará la diferencia al ganador ni le tramitará otro bono con ese importe.
3. El ganador tendrá un plazo máximo de 12 meses para disfrutar del premio desde el día que comunique a EL ORGANIZADOR la aceptación del premio durante la celebración del evento Birratour.
4. El premio es personal e intransferible, por lo que el ganador del viaje no podrá cederlo a terceros.

#### **Cómo canjear el bono de viaje de 2000€ y el seguro de viaje Mondo de 100€:**

El ganador deberá ponerse en contacto con Mondo por e-mail a [hola@heymondo.es](mailto:hola@heymondo.es). Una persona del equipo de Mondo le solicitará la información necesaria sobre el viaje para proceder al canje del bono de 2000€ y los 100€ del seguro de viaje.

**EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por un premio de valor equivalente en caso de circunstancias fuera de su control.

Con el fin de gestionar la entrega del premio, **EL ORGANIZADOR** requerirá al ganador resultante una dirección de e-mail para poder completar sus datos personales.

El nombre del ganador será público y será accesible para todos aquellos que lo soliciten a **EL ORGANIZADOR**.

#### **5. GENERAL**



**EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de suspender, finalizar el sorteo o alargar la fecha de cierre del mismo.

Las bases de este sorteo están de acuerdo con la ley española. Y a los premios del presente sorteo les será de aplicación la legislación vigente en España ya que están sujetos a retención.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada o asociada por ninguna otra empresa ajena a **EL ORGANIZADOR** y a ellos proporcionarán su información.

## **6. ENTREGA DEL PREMIO**

El ganador deberá ponerse en contacto con **EL ORGANIZADOR** para gestionar la emisión del premio.

El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

## **7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

Este sorteo promocional se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los usuarios que asistan al evento Birratour del 25 de enero de 2024 y que publiquen el contenido (vídeo) obtenido tras completar la prueba de grúa de garra y obtener la pelota que contiene la etiqueta maleta numerada o bien el vale (entre las 20h y las 23h CET Madrid) etiquetando a las cuenta Instagram @mondo\_es y @Birratoures en Instagram stories acompañado del hashtag #MondoBirratour. De este modo, se premiará la participación en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio de la Buena Fe.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante del sorteo promocional en los siguientes casos:

- Cualquier anomalía imputable a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo del concurso promocional, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas utilizados para su desarrollo, o que conculque, de alguna otra manera las presentes bases, dará derecho a SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquier irregularidad, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

## **8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

De conformidad con la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el Reglamento General de Protección de Datos [UE] 2016/679, se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los



correspondientes ficheros automatizados de EL ORGANIZADOR.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases.

**EL ORGANIZADOR** no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

## **9. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en la promoción que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social de Twitter e Instagram donde se desarrolla el mismo.

## **10. OTRAS NORMAS DE USO**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia los productos y servicios, marcas o equipo humano de **EL ORGANIZADOR**.